



adecuado para que los vecinos planteen sus problemas, no las Delegaciones y áreas de trabajo correspondientes. Y no habiendo pendiente otros asuntos de que tratar, y siendo las 21:15 horas del día señalado, se da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, visada por la Alcaldía y sellada con el de secretario, de la que como Secretario en funciones certifico.

A Couce Angel Honor
 A. Bernal Lopez
 [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature]
 N.C. [Signature]
 N.C. [Signature]
 N.C. [Signature]
 N.C. [Signature]

Sesion ordinaria al día 2 de abril de 1980
 Ses asistentes: En San Sebastian de los Reyes, siendo
 Alcalde - Presidente do las 20,00 horas al día 2 de abril
 D. Alfonso Couce Diaz de 1980, se constituye el Ayuntamiento
 Concepals: de esta localidad, en primera convocatoria,
 D. Luis Gallego Peña vocatoria, en el salón de sesiones de
 D. Jorge Garcia Ruiz la Casa Consistorial, y con la asistencia



- D. Roberto Pérez de Teosta
 D. Agustín Sacristán Peribañez
 D. Jesús Henaut Juste
 D. Alfonso Benocal Delgado
 D. José Luis Blanco Velasco
 D. Santiago Ocaña García
 D. José Luis Peña Gómez
 D. Tomás Frutos Olivares
 D. Benito Vizoso Nuño
 D. Pedro Mouge Sanchez
 D. Pedro López Salvador
 D. Angel Llano Nieves
 D. Luis F. Najera Tessiner
 D. Pascual Tello Checa
Secretario:
 D. Alejandro de Huante Pérez
Interventor:
 D. Jesús González Pueyo
Pres no asistentes
 D. Miguel Aranz Sanchez
 D. José Navacuada Carcajona
 D^a Angela Martínez Dugre

cia de los Pres. Concejales al man-
 gen nominados, reseñándose la
 no asistencia de los Pres. Aranz
 Sanchez, Carcajona Navacuada
 (excusado) y Sta. Martínez Dugre
 y la incorporación al punto
 nº 2 de D. Roberto Pérez de
 Teosta, actuando como secre-
 tario D. Alejandro de Huante
 Pérez y como Interventor D.
 Jesús González Pueyo, al ob-
 jeto de celebrar sesión extraor-
 dinaria conforme al orden del
 Día expresado en la convocato-
 ria.

A los efectos de rotaciones
 se hace constar que el Ayunta-
 miento Pleno está integrado
 por 21 miembros de hecho
 y de derecho.

Se adoptaron los siguientes
 acuerdos:

N^o 1.- lectura y aprobación, en
 su caso, del Acta de la Sesión anterior,
 correspondiente a la celebrada el día 20 de
 Marzo de 1980 con carácter ordinario.
 Finalizada su lectura por el Sr. Oca-
 ña García (P.C.E.) se matiza, en relación
 con el ruego realizado por su compañero
 D. Luis Gallego referente al primer
 párrafo del artículo destinado a la
 enseñanza contenido en el último boletín
 informativo municipal, que manifestó
 que nunca dijo que están en contra,
 sino que no asumen su responsabilidad.

Asimismo constata la observación que
 realizaron de que el Acta no venía
 firmada por el Secretario General
 de la Corporación.

Se remite a la consideración del Ayuntamiento



Pleno, la misma se aprueba íntegramente por unanimidad.

Nº 2.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1980.- Conociendo el proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1980, redactado por la Alcaldía Presidencia, debidamente asistida por los Sres. Secretario General e Interventor Municipal de Fondos de este Ayuntamiento, conforme precepta el art. 680 de la vigente Ley de Régimen Local, así como dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Rentas y Patrimonio, y aclarados sus diferentes aspectos por los Sres. Alcalde-Presidente e Interventor Municipal de Fondos, el Sr. Ocaña, por el Grupo del P.C.E. presenta las siguientes enmiendas:

- A la partida 161, proponiendo su reducción a 4 millones.
- A la partida 11102, proponiendo su reducción a 250.000 pesetas.
- A la partida 21503 que estiman excesivamente pequeña.
- A la partida 21509 que debería rebajarse a 2 millones de pesetas.
- A la partida 21605 que debería ser aumentada a 2 millones.
- A la partida 21402 que debería estar incluida en la 21105.
- A la partida 21104 que debería incrementarse en 6 millones.
- A la partida 55101, proponiendo que el dinero destinado a subvenciones a entidades deportivas debería utilizarse a la creación de actividades culturales.

A la partida 422 que estiman excesiva, ya que las partidas 21403, 61108 y 55101 suman un total de 18 millones solamente en materia de deportes (un 30% del Presupuesto disponible).

Sometidas la totalidad de las enmiendas a la consideración del Ayuntamiento Pleno, por 5 votos a favor (P.C.E.), dos abstenciones (UCD) y 11 votos en contra, se desestiman.

Aclaradas las diversas dudas técnicas por el Sr. Intorrento, la Corporación, mediante el quórum que

establece el Art. 681 de la vigente Ley de Régimen local por mayoría de 11 votos a favor (P.S.O.E.), 2 abstenciones (U.C.D.) y 5 votos en contra (P.C.E.), el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1980, cuya cuantía queda fijada así:

Capítulo	Estado de Gastos	Pesetas
I	Remuneración al personal	130.636.757
II	Compra de bienes corrientes y de servicio - - - - -	108.687.000
III	Intereses - - - - -	15.099.477
IV	Transferencias corrientes - - - - -	14.008.000
VI	Inversiones reales - - - - -	7.200.000
IX	Variación de pasivos financieros - - - - -	15.041.021
	<u>Total</u>	<u>290.672.255</u>

Capítulo	Estado de Ingresos	Pesetas
I	Impuesto directo - - - - -	128.703.302
II	Impuesto indirecto - - - - -	22.048.686
III	Tasas y otros ingresos - - - - -	63.642.892
IV	Transferencias corrientes - - - - -	71.970.375
V	Ingresos patrimoniales - - - - -	4.307.000
	<u>Total</u>	<u>290.672.255</u>

Asimismo, el Presupuesto aprobado, se expone al público, por el plazo señalado en el artículo 681 de la Ley de Régimen local, y finalizada su tramitación reglamentaria, se remitirá copia certificada del mismo a la Superioridad, a los efectos de su pertinente y definitiva aprobación.

Y no habiendo pendientes más asuntos de que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 20:45 horas del día reseñado, extendiéndose la presente Acta visada y sellada, de la que como Secretario General de la Corporación, certifico.

A Cou R

10/3/80 F. Bonaval





L. F. Nájera

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Angel Llano

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 2 de Abril de 1980

Ses. asistentes

Alcalde- Presidente

D. Adolfo Lindo Arce
Concejales

D. Luis Gallego Peña

D. Angel Garcia Ruiz

D. Roberto Pérez de Arca

D. Agustín Jacinto Peribañez

D. Jesús Henarez Yuste

D. Alfonso Bencaf Delgado

D. José Luis Blanco Velasco

D. Santiago Ocaña Garcia

D. José Luis Peña Gómez

D. Juan Justo Rodriguez

D. Tomás Fruto Olivares

D. Benito Vozzo Duro

D. Pedro Mouge Sanchez

D. Pedro Lopez Salvador

D. Angel Llano Reyes

D. Luis F. Nájera Terrainer

D. Pascual Pello Queca

Secretario

D. Alejandro de Monte Pérez

En San Sebastián de los Reyes, siendo las 21,00 horas del día 2 de Abril de 1980, se constituye el Ayuntamiento, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, y con la asistencia de los fres. Concejales al margen nombrados, reseñándose la no asistencia de los fres. Arca Saucha, Encayona Navacuada (excusado) y Sta. Martiner Ragne, bajo la presidencia del fr. Alcalde actuando como Secretario D. Alejandro de Monte Pérez y como Interventor a D. Jesús Gonzalez Puyo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme al Orden del día expresado en la convocatoria.

A los efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por 21 miembros de hecho y de derecho.

Interventor

D. Jesús Gómez Puño

Ses. no asistentes

D. Miguel Inaniz Saucha

D. José Navacerrada Garayona

D. Angela Mantués Duque

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

N.º 1.- PROPONIENDO ADJUDICAR LA EJECUCION DE LA 3ª FASE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PISCINAS E INSTALACIONES DEPORTI-

VAS EN LA DEHESA BOZAL.- Se da cuenta de la usación de la Alcaldía por la que se propone la adjudicación directa de las obras de realización de la 3ª fase de las piscinas municipales a la Empresa Sanchez Florente S.A. por un importe de 15.054.795 Ptas. con cargo al superávit del Ejercicio de 1979, que se eleva a 30 millones de pesetas hasta tanto se obtengan las subvenciones que actualmente se están tramitando ante la Excma. Diputación Provincial. Por el Sr. Blanco se manifiesta "in voce" la necesidad de acordar al propio tiempo, la dirección de la obra a D. Fernando de Andrés Pérez (Arquitecto Colegiado con el n.º 3906) y a D. José Clemente Gómez de la Morena (Aparejador Colegiado con el n.º 2766)

Por el Sr. Gallego se toma la palabra en representación del Grupo Comunista, para manifestar, una vez más, su criterio contrario a este tipo de contrataciones directas que, en ocasiones, no ofrecen la mejor garantía, estimando que la urgencia no se halla debidamente acreditada en este caso.

El Sr. Alcalde toma la palabra para pedir al Grupo Comunista, su apoyo a la propuesta, ya que las obras no pueden en forma alguna detenerse, y cualquier otra forma de adjudicación podría originar algunos retrasos irreparables, entendiendo que por parte de su grupo se ha adquirido un compromiso con el pueblo de dotarle de piscinas antes del próximo verano y, que dicho compromiso, en lo que respecta al Grupo Socialista se va a intentar cumplir a toda costa

Por el Sr. Secretario se hace la advertencia





legal de que debería aprobarse igualmente en la Sesión de hoy el expediente por el que se declara de urgencia de las obras, en base a los informes que en este sentido obran en el expediente, manifestando el Sr. Mengué que no pueden agregarse documentos al expediente de que se trata, y recalando nuevamente el Sr. Secretario que únicamente se trata de dar forma jurídica a los informes que obran en el presente expediente.

Discutido suficientemente el asunto, por el Sr. Alcalde se somete a votación, resultando aprobada la propuesta de la Alcaldía por 13 votos a favor (PSOE, UCI) contra 5 abstenciones (PCE).

En consecuencia se acuerda:

1.º Declarar la urgencia de las obras a que se hace referencia en la moción de la Alcaldía con aprobación del expediente sumario que acredita la misma a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Adjudican mediante contratación directa a la Empresa Sanchez Lorente S.L. las obras de realización de la 3.ª fase de las piscinas municipales por importe de 15.054.759 Ptas con cargo al presupuesto del Ejercicio de 1979 y,

3.º Designar al Arquitecto D. Fernando de Audó Pérez y al Aparejador D. José Clemente Gómez de la Moena para la dirección.

N.º 2.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE CO.PLA.CO. DE 26 DE FEBRERO DE 1980 (EXPEDIENTE 510/80) EN RELACION CON VIGENCIA DE LA NORMATIVA DE PROTECCION DE CARRETERAS. Se da cuenta del escrito de CO.PLA.CO. al Area Metropolitana de Madrid en contestación a la consulta formal realizada por este Ayuntamiento sobre posible vigencia de la Moción aprobada por aquella Comisión el día 17 de Noviembre de 1977, relativa a regulación de autorizaciones en la zona 17.ª (Protección de Carreteras), y por el que se indica, previo informe de la Dirección

